

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SÁBADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 1963

NUM. 203

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR

En el día de la fecha y por razones de enfermedad, se hace cargo del mando de la provincia interinamente el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, D. José Eguiagaray Pallarés.

León, 6 de septiembre de 1963.—Firmado:

El Gobernador Civil,
3678 Antonio Alvarez Rementeria

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIO

En el anuncio de subasta de leñas del monte número 79 publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 183 de 14 del pasado mes de agosto, se ha observado que por error figura como tasación la cifra de 1.200 pesetas y como precio índice la de 1.500, rectificándose por el presente, ya que las cantidades que corresponden son 12.000 y 15.000 pesetas respectivamente.

León, 3 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo.
3657 Núm. 1311.—39,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de Actividades Molestas, In-

salubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que el vecino de Ponferrada, don Jesús Méndez Salgado, ha solicitado licencia para instalar una machacadora para el triturado de piedra en la cantera de Ambascasas y en las afueras de dicho poblado, el cual y en cuanto a los efectos que pueda causar en la carretera general Madrid-La Coruña, le fue concedida autorización por la Jefatura de Obras Públicas con fecha 24 de julio de 1963.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentarse o formularse las observaciones que estimen pertinentes.

Vega de Valcarce, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, D. Rodríguez.
3595 Núm. 1308.—70,90 ptas.

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 del actual, la Ordenanza para la exacción de la tasa municipal de Licencias de Apertura de Establecimientos, se expone al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo los interesados legítimos del Municipio pueden examinarla y formular en su caso reclamaciones contra la misma, las cuales serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia y presentadas en este Ayuntamiento.

Vega de Valcarce, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, D. Rodríguez.
3596

Ayuntamiento de Ardón

Aprobadas por la Corporación Municipal las siguientes Ordenanzas, a tenor de lo que dispone la Vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público por espacio de quince días hábiles con el fin de oír reclamaciones:

- 1.ª Ordenanza para la exacción de los derechos y tasas sobre desagüe de canalones.
- 2.ª Sobre los derechos a satisfacer por el tránsito de animales domésticos por la vía pública.
- 3.ª Ordenanza del Servicio de asistencia Benéfico Sanitaria.
- 4.ª Rectificación de la Ordenanza para la exacción de la tasa municipal sobre el aprovechamiento especial por el rodaje o arrastre por vías municipales, con cualesquiera vehículos, excepto los de motor.

Ardón, 20 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible). 3526

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedó Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Certifico: Que en el rollo número 187 de 1962 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, aparece la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Encabezamiento: En la Ciudad de Valladolid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y tres.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de León número Dos, entre partes, de una y como demandantes-apelados por doña Ramona y doña Soledad Sánchez Prieto, mayores de edad, casadas con don Ignacio Manzano y don Francisco Gómez, vecinos de Trobajo del Camino que actúan para la comunidad de bienes de sus hermanos doña Agueda y doña Eufrosia Sánchez Prieto; don Casimiro Martínez Santos, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de Trobajo del Camino, como apoderado de doña Soledad, don Isidro, doña Josefina, don José, doña Elvira-Benira y don Adriano Prieto Gerard, que han estado representados por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendidos por el Letrado don Daniel Zuloaga R. de Cela; y de otra como demandados-apelantes por doña Ignacia y don León Prieto Centeno, mayores de edad, viuda y casado, respectivamente, y vecinos de Trobajo del Camino que han estado representados por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendidos por el Letrado don Isaac Fernández Fernández, y doña Leonor Rodríguez Álvarez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Trobajo del Camino, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal sobre declaración de propiedad de bienes.

“Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia recurrida, debemos estimar y estimamos la excepción de falta de personalidad en los demandantes y, en consecuencia, no haber lugar a resolver sobre las cuestiones de fondo postuladas en el suplico de la demanda inicial del proceso al que este recurso se contrae. Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales en ambas instancias.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo en Valladolid a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres.—José Vicente Tejedo Cañada.

3608 Núm. 1303.—199,50 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 167 de 1961, seguidos en este Juzgado a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Daniel Centeno, sobre reclamación de 682,50 pesetas, repre-

sentando a la entidad demandante el Procurador D. Eduardo García López, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la máquina siguiente embargada a dicho demandado:

Una cafetera, marca «Solenry», S/N., visible, de dos portas, valorada en 3.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de octubre próximo a las once horas, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento que la Ley establece, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederse a un tercero.

Dado en León, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, (ilegible).

3586 Núm. 1304.—55,15 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 277 al 280 de 1962 se cita, por medio del presente, a Aurelio Santamaría González, de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Raimundo y de Teodosia, natural de Alcalá de Henares (Madrid), vecino que fue de Santa María del Páramo (León), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

3641

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Izagre

Habiendo sido confeccionados los oportunos padrones de contribuyentes para atender los gastos de sostenimiento de esta Hermandad y Servicio de

Policia Rural, se hace saber que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad, durante quince días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Durante el plazo de su exposición, pueden presentar por escrito cuantas reclamaciones crean justas y razonadas, transcurrido el plazo de su exposición no se admitirán reclamaciones. Izagre, 29 de agosto de 1963.—El Jefe de la Hermandad (ilegible). 3564

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vegaquemada

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 106 del Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo, en relación con el inciso d) del artículo 2.º y apartado VIII del artículo 27, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las autoridades de todo orden, Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Hermandad don José Senén Méndez Enríquez, con residencia en Boñar.

Y para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes que determinan el Estatuto de Recaudación se da publicidad a este nombramiento a través del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Vegaquemada, 29 de agosto de 1963.—El Jefe de la Hermandad, Julián García. 3636

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaquilambre

Confeccionados los presupuestos para el actual ejercicio de 1963 y los repartos que han de nutrir los mismos, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, por plazo de quince días, hábiles, para que puedan ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones que se estimaren pertinentes.

Villaquilambre, 31 de agosto de 1963.—El Presidente, Ovidio Fernández. 3635

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 124.241 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3616 Núm. 1306.—28,90 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1963

Aprobar el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al Presupuesto Ordinario vigente, por importe de 3.727.845,79 pesetas, nutriendose del superávit de liquidación del ejercicio de 1962.

Aprobar el primer expediente de suplementos de crédito al Presupuesto Especial de la Caja Provincial de Crédito para Cooperación por importe de 1.060.698,14 pesetas.

Aprobar distintas certificaciones de obra correspondientes a construcciones escolares en la provincia.

Conceder las siguientes subvenciones: 25.000 pts. al Frente de Juventudes para la Cabalgata de Reyes; 3.500 pts. a la Filarmónica de León para el concierto celebrado por el Trío Raba de Munich; 4.000 pts. para el viaje de estudios de los alumnos de Preuniversitario del Instituto "Padre Isla"; 20.000 pts. a la Delegación Provincial de Natación para cursos de aprendizaje y perfeccionamiento; 10.000 pts. a la Delegación Comarcal de Fútbol con destino a los Clubs Juveniles "modestos"; 3.000 pts. a la Federación Regional de Boxeo para el Campeonato a celebrar en el mes de junio; 3.000 pts. al Real Aero Club de León para su Escuela de Pilotos; 30.000 pts. al Patronato de los Cursos de Verano para Extranjeros y 5.000 pts. a D. Enrique Fernández Díez, por el trabajo titulado "Por las rutas del arriero". mención honorífica concedida con motivo del II Día Provincial de las Comarcas Leonesas.

Aprobar expediente sobre revisión de estancias en el Sanatorio de Conjo fijando el precio en 30 pts. diarias.

Aprobar expediente relativo a aportaciones de familiares de acogidos en Establecimientos sanatoriales.

Aceptar la presentación de una declaración definitiva al 30 de junio de cada año por la Sociedad Industrial Castellana S. A., propietaria de la fábrica azucarera Santa Elvira, de León, a efectos del pago del arbitrio sobre la riqueza provincial.

Quedar enterada del estado de recaudación correspondiente al ejercicio de 1962 con un importe total de 169.317.612,04 ptas.

Nombrar Recaudador de Contribuciones del Estado en la Zona de Sahagún a D. Arturo Hernaz Martínez, Auxiliar Mayor de 3.ª clase del Cuerpo General de Administración de Hacienda Pública.

Aprobar expediente sobre creación y provisión de dos plazas de Auxiliares Administrativos de Contabilidad del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

Publicado en el Boletín Oficial del día 7 de septiembre de 1963

2538

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del C. V. de la Carretera de Adanero a Gijón a la provincial de Puente Villarente a Boñar y el saldo a favor del contratista de 41.945,21 pts.

Incluir en el apéndice al Plan de construcción de caminos de 27 de enero de 1961 el de Palanquinos por Campo a Villavidel, trozo del Cabrerol del Río por Villavidel y Campo de Villavidel a la Estación de Palanquinos, aportando el Ayuntamiento de Campo de Villavidel el 50 por ciento del costo, o sea, 500.000 pts.

Incluir asimismo en el citado apéndice la supresión de las curvas muy peligrosas con salientes de roca existentes en los kms. 29 y 31 de la Carretera de Puente Villarente a Boñar.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se valore el importe de los daños ocasionados en el C. V. de Vega de Espinareda a Fabero por la Sociedad "Combustibles de Fabero S. A." desde el día 25 de julio de 1959, prohibiéndola la utilización de la cuneta o imponerle la obligación de construir un caño de 0,80 metros que dé paso al agua procedente de sus instalaciones.

Autorizar a León Industrial S. A. para cruzar el C. V. de Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo con línea eléctrica de alta tensión.

Admitir a la segunda parte del concurso-subasta para adjudicación de las obras del "Museo Arqueológico y Biblioteca Provincial Ildfonso Fierro Ordóñez" a "Constructora Internacional S. A.", excluyendo a D. Manuel González Mayoral.

Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda de los Estatutos del Reglamento del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y de la concesión del cupo de 150 viviendas solicitadas al amparo del Decreto 654 de 29 de marzo de 1962.

Aprobar el anteproyecto de Reglamento de la Estación Agrícola Experimental de León, continuando las gestiones para que el mismo sea una realidad, facultando a la Presidencia junto con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal y Servicios Técnicos de Ganadería y Agricultura para estudio y propuestas definitivas que se someterán al Pleno, incluyendo la financiación del Proyecto.

Aprobar el Presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para 1963 por importe de 166.666 pts.

Aprobar Pliegos de Condiciones de concurso para suministro de artículos de aseo y limpieza de la Residencia Infantil por 140.444,80 pesetas y para ropas y efectos de la misma y Colegio de Sordomudos de Astorga por importe de 497.019,50 ptas.

Designar una Comisión integrada por los Diputados Sres. Rojo Martín, León Gutiérrez y Arroyo Quiñones que gestionen la instalación provisional de los servicios existentes en el antiguo Hospicio, instalación definitiva de los mismos, incluidos el Laboratorio Pecuario Regional del Duero e incluso obras urgentes de consolidación o conjunción de peligros parciales, y que las medidas urgentes que sea preciso adoptar, las tome la Presidencia por Decreto dando cuenta a la Corporación.

Agradecer al Excmo. Sr. D. Nicolás Benavides Moro el donativo de un lote de libros para la Biblioteca provincial.

Hacer constar en Acta su complacencia por el nombramiento del Excmo. y Rvdmo. Monseñor Ignacio Prieto Vega, natural de Besande (Riño), como Primer Obispo de la Diócesis de Wankie, en Rhodesia del Sur.

Tomar en consideración sugerencia de la Presidencia sobre labor cultural de la Corporación, facultándola para proseguir el estudio de Instituciones tales como la Revista "Tierras de León". Día provincial de las Comarcas, etc., dando cuenta a la Comisión de Gobierno.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión y ratificarlas en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de abril el día 26 y hora de las doce.

Fuera del Orden del día y por razón de urgencia acuerda personarse en el curso de apelación interpuesto por D. Miguel y Doña Rafaela Solís Carro contra la sentencia dictada por el Juzgado de Valencia de D. Juan desestimando acciones interdictales instadas por aquellos en relación con las obras llevadas a cabo en el C. V. de Villamañán a Villacé.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO DE 1963

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés, con asistencia de los Sres. Vice-Presidente D. Julián Rojo Martín y Diputados D. José Fernández Luengo, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Angel Penas Goás, D. Fidel Alvarez Allende, D. Manuel Barrio Valcarcel, D. Benigno Isla García, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Félix Población Población, D. Julián de León Gutiérrez y D. Maximino González Morán y la ausencia no excusada de D. Antonio del Valle Menéndez.

Asiste y actúa como Secretario el Titular D. Florentino Agustín Díez González y se halla presente por ausencia del Sr. Interventor de Fondos Provinciales, el jefe de Contabilidad D. Francisco Martínez Caballero.

Por celebrarse esta sesión inmediatamente después de la ordinaria de esta misma fecha, por imposibilidad material de redacción, no se da lectura al borrador del acta de aquélla que se hará conjuntamente con el de la extraordinaria en la primera sesión que celebre la Diputación.

Se acuerda aprobar, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, el segundo presupuesto extraordinario de la Residencia Infantil San Cayetano, por un importe de 2.160.878,22 pesetas, lo mismo en Ingresos que en Gastos.

2149

Extracto del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Exma. Diputación el día 26 de Abril de 1963

Extracto del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Excelentísima Diputación el día 26 de abril de 1963.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés, con asistencia de los Sres. Vice-Presidente D. Julián Rojo Martín y de los Diputados D. José Fernández Luengo, D. Fidel Alvarez Allende, D. Manuel Barrio Valcarcel, D. Benigno Isla García, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Félix Población Población, D. Julián de León Gutiérrez y Don Maximino González Morán y la ausencia no excusada de D. Arsenio Fernández Valladares, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Angel Penas Goás y D. Antonio del Valle Menéndez.

Asiste y actúa de Secretario el titular D. Florentino Agustín Díez González y se halla presente por ausencia del Sr. Interventor de Fondos Provinciales, el jefe de Contabilidad D. Francisco Martínez Caballero.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de las sesiones Ordinaria y Extraordinaria de 29 de marzo.

Prestar su aprobación provisional a las cuentas generales del ejercicio de 1962 correspondientes a los Presupuestos Ordinario, Especial de Contribuciones y Especial de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación.